



COLPRENSA

La votación de la moción de censura en contra de Irene Vélez será el martes 6 de diciembre.

DECRECIMIENTO E IMPORTACIÓN DE GAS, ENTRE LAS CRÍTICAS

Ministra de Minas enfrentó moción de censura

BOGOTÁ_ Ayer tuvo lugar en la plenaria de la *Cámara de Representantes* el debate de moción de censura en contra de la titular de la cartera energética, **Irene Vélez**. Durante el procedimiento, miembros de la oposición argumentaron que la ministra debe salir del cargo por cuenta de su proceder en la cartera y su “falta de experticia” frente al tema de hidrocarburos.

Representantes del *Centro Democrático* y *Cambio Radical* cuestionaron la gestión de **Vélez** recordando sus decla-

raciones respecto al decrecimiento económico, así como su intención de abrir contratos de importación de petróleo desde Venezuela.

“Sus anuncios implican desconocimiento en los planes vigentes, y es su obligación adoptar el plan de continuidad, además ha tenido salidas en los medios de comunicación donde demuestra su intención de usurpar las funciones del *Congreso de la República*”, enfatizó durante el debate **Oscar Villamizar**, representante de la oposición.

Entre otras críticas que ha recibido la ministra está su imprecisión respecto a los contratos de exploración con los que actualmente cuenta el sector energético.

“¿Cuántos contratos son? Usted en la comisión habló de 207 contratos, en las entrevistas ha dicho que son 117, en la cumbre de petróleos dijo que eran 178 y el ministro de *Hacienda* dice que son 180”, agregó **Villamizar**.

Por otra parte, representantes como **Carolina Arbeláez**, de *Cambio Radical*, criticaron la falta de

experiencia de **Vélez** respecto a la agenda de su cartera.

“La única experiencia que encontramos de **Irene Vélez** es que fue docente, no se evidencia experiencia específica en el sector”, señaló la congresista, quien además denunció que *Ecopetrol* habría firmado un contrato de asesoría con una firma española para “iniciar la importación, distribución y transporte de gas desde Venezuela”.

SANTIAGO DÍAZ GAMBOA

sdiaz@larepublica.com.co
#MociónDeCensura